



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 22 MAY 2014

Expte. N° 2.513/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sra. Adriana Soledad FARFÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar con el cursado del 2° año de la carrera de Técnico Superior en Bibliotecología que se dicta en el Instituto Superior "Dr. Luis Federico Leloir" de San Salvador de Jujuy.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 08/14 de fecha 23 de abril de 2014, mediante el cual aconseja reconocer a la Sra. FARFÁN la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por el cursado del 2° año de la carrera en el citado Instituto durante el período 2013, debiendo presentar los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y otorgar a la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por el cursado del 2° año de la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología" en el Instituto Superior "Dr. Luis Federico Leloir" de San Salvador de Jujuy, durante el período 2013.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Sra. FARFÁN deberá previamente presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes, hasta completar el total de la suma otorgada.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0493-14